

ESCUDO HERÁLDICO DEL MUNICIPIO DE BARRACAS

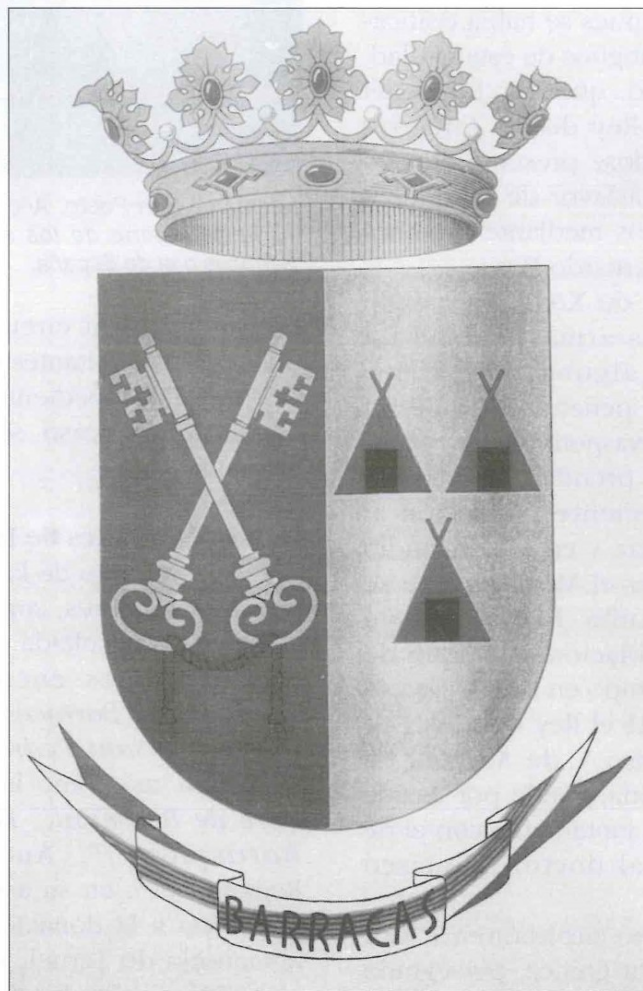
- Ramón Gimeno Royo -

La consulta sobre los datos conocidos de la historia de Barracas me llevó a comprobar la carencia de un Escudo de Armas que representara esta localidad. De hecho, hasta la fecha, como otros muchos municipios, adoptaba el escudo de España al carecer del suyo propio. Ello formó en mi la inquietud de crear un Escudo del municipio basándome en los hechos más representativos de su historia local conocida y, tras haber convivido durante varios años con los vecinos, de conocer sus inquietudes y sus tradiciones, fui elaborando y recopilando las bases históricas con las que crear este símbolo local que constituyera un signo de identidad colectiva y que enriqueciera el patrimonio cultural del municipio.

Una vez elaborado el Proyecto de Escudo y la memoria histórica en que basarlo (fundamentalmente he conjugado símbolos de diferentes orígenes, basados en los diferentes nombres que ha recibido la localidad a

lo largo de la Historia, a fin de no emplear armas señoriales o representaciones sacras puras), lo propuse con toda la documentación al Ayuntamiento de Barracas, el cual aceptó mi propuesta, con lo cual iniciamos conjuntamente los trámites de adopción de un Escudo Heráldico para la población.

Así, en la sesión extraordinaria del día 30 de abril de 1992 (Edicto 92/2978), se adoptó el acuerdo para que el Consejo Técnico de Heráldica de la Consellería de Administración Pública sometiera a estudio el Proyecto de Escudo elaborado, remitiéndose la documentación utilizada, una memoria y un dibujo sobre el escudo propuesto. El proceso de tramitación del Escudo fue de unos 2 ó 3 años, pues hubo que introducir alguna modificación y pasar por varios plenos del Ayuntamiento de Barracas y del Consejo Técnico de Heráldica, a la vez que tuvimos que ir haciendo propuestas de todos los implicados en su elaboración al objeto de consensuar el Escudo definitivo. Este siempre giró sobre



Descripción del escudo de Barracas: Escudo ibérico, partido. En el primer cuartel, en campo de azur, dos llaves puestas en aspa, una de oro y la otra de plata, enlazadas por un cordón de gules. En el segundo cuartel, en campo de oro, tres barracas heráldicas de gules, aclaradas de sable, bien ordenadas. Por timbre, una corona real abierta.

la matriz inicial presentada, con pequeñas modificaciones y detalles de diseño, pues las bases históricas iniciales perduraron a lo largo de todo el proceso dando origen finalmente al definitivo Escudo Heráldico de Barracas en Octubre de 1.994.⁽³⁾

Breve Reseña Histórica

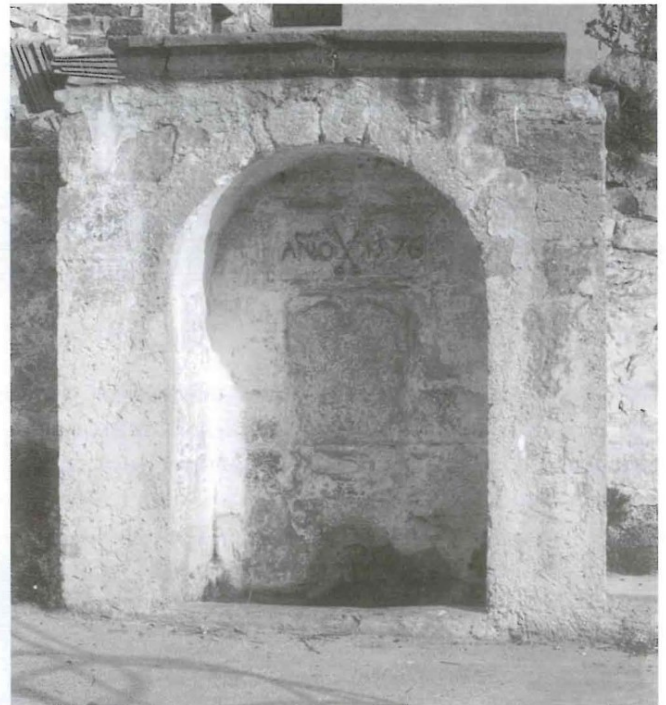
Se ignora la época de la fundación de Barracas. Los primeros datos conocidos se refieren a su conquista por Jaime I de Aragón, quien más tarde legó esta población a su hijo D. Jaime de Xérica en 1269. Este la dio a poblar a cristianos viejos, incorporándola al estado de Jérica (Xérica) y haciéndola de su contribución. Con ello se resentieron los habitantes de Teruel pareciéndoles que debía ser de su distrito, pues se había edificado dentro de los términos antiguos de esta ciudad. Se entabló tan reñido pleito, que por Junio del mismo año tuvo que ir el Rey desde Zaragoza para componerlos, y hallándose presente el regimiento de Teruel, renunció a favor de don Jaime de Xérica todos sus derechos mediante escritura pública otorgada ante don Bernardo Beru.

En 1.336 don Pedro de Xérica, resentido con el Monarca, toma las armas pasando a Valencia y destruyendo algunas comarcas. Después de estos desastres, penetra el de Xérica en nuestro territorio pero, exasperados los valencianos por tales destrozos, prendieron fuego al lugar de Barracas, perteneciente a la sazón al señorío de don Pedro de Híjar, y en este incendio corrió gran riesgo de perecer el Monarca, que se retiró aquella noche a Segorbe. Posteriormente pasa el señorío de esta población al Duque de Berwick, radicando algún tiempo en ilustre casa.

El 4 de Julio de 1.431 el Rey don Juan de Navarra, hermano de Alfonso V de Aragón, en carta despachada en Barcelona, vende por 24.000 florines el lugar de Barracas, juntamente con el de Pina y la villa de Jérica, al doctor Francisco Zarzuela y sus sucesores.

En el año 1836 pasó rápidamente por Barracas el guerrillero carlista Quilez, perseguido vivamente por el brigadier Narváez⁽¹⁾.

Hasta mediados del siglo pasado carecía de término propio. Dependía de una concordia y mancomunidad de pastos y leña con los pueblos circunvecinos que fue anulada por derecho de



Fuente de San Pedro. Año 1576. El escudo probablemente sería de alguno de los señoríos a los que perteneció Barracas o el de España.

propiedad. Esta circunstancia obligó a que lo pidieran los habitantes en forma legal, incoándose el oportuno expediente que, después de la larga tramitación del caso, se informó y resolvió al fin favorable.

Denominaciones de la Localidad

A lo largo de la historia Barracas ha recibido varios nombres, como así se indica en la documentación consultada. Entre las distintas referencias existentes encontramos *Barracas*, *Las Barracas*, *Las Barracas de los Reales*, *Beati Petri de Belmont* y *Sant Pedro de Belmont*, *Belmont* o *Belmonte*, así como las variantes catalanas *Sent Pere de Belmont*, *Les Barraques dels Reals*, *Barraques...*⁽²⁾. Aunque en el *Llibre del Repartiment*⁽⁴⁾, en su asiento número 412, se hace referencia a la donación del término de Barracas al Consejo de Teruel, no se registra en esta obra el topónimo, sino los límites del mismo.

Escolano en su *Historia de Valencia*, y Espinalt y García en su *Atlante español*, aseguran que después de la conquista de Valencia se llamaba *San Pedro de Belmonte*. Así consta en un privi-

legio expedido por el Rey Católico en dicha ciudad en 1.479 a favor de Mosén Luis Febrer¹. Las referencias de los historiadores señalan *San Pedro de Belmont* como primer nombre tras la reconquista de la localidad.⁽²⁾

El historiador D. Francisco de Vayo cita literalmente una donación realizada el 29 de Junio de 1.364 por Pedro el Ceremonioso a Juan Alfonso de Jérica de varios lugares, entre ellos "*Sant Pedro de Bellmont*", pero no indica que este lugar se identifique con Barracas⁽²⁾.

La referencia registrada en los decretales del Obispado de Segorbe en 1380 denomina a nuestra localidad "*locum de Barracas*"; la erección del oficio de la prepositura la llama "*Las Barraquas S. Petri Belmont*" o únicamente "*S. Petri de Belmonte*"^{(6) (7)}, y en la constitución de la división de las prebendas el 28 de enero de 1.381 se dice "*Septima sit in Toro, Pina, las Barracas beati petri de Belmont, suisque parichiis de la Latquaua a susso*"⁽⁷⁾.

En el libro de correspondencia del justicia de Segorbe (1413) se emplea "*Sant Pere de Bellmont*" o "*Sant Pedro de Belmont*". En 1.444 se indica el nombre de "*Sent Pere de Belmont alias Les Barraques del Reals*"⁽⁸⁾. En 1499 se dice "*Con acto público de deudo ffecho en el lugar de San Pedro de Belmont alias las Barracas de los Reales*" y al final del mismo, al mencionar a los testigos, llama a un "*Pero Moreno, vecino del dicho lugar de las Barracas*" (16-4-1499)⁽²⁾. En 1534 encontramos "*Lugar de las Barraquas de los Reales*"⁽²⁾.

Hasta mediados del siglo XVI Las Barracas de los Reales y San Pedro de Bellmont aparecen inseparablemente unidos en la bibliografía. La última referencia en que se registran ambos nombres es la "*Primera mano del libro judicial del lugar de Sant Pedro de Bellmont alias Las Barracas de los Reales*" de los años 1551 al 1553⁽⁹⁾, pero ya en el siglo XVII encontramos de nuevo la variante "*Las Barracas*"⁽¹⁰⁾.

En todas las citas posteriores esta localidad es denominada Barracas, al igual que en la actualidad. Así lo encontramos, por ejemplo, en las relaciones del estado de la diócesis de Segorbe de los años 1641, 1656, 1667, 1684, 1693, 1698, 1705, y 1885.

Descripción del Escudo

El escudo consta fundamentalmente de dos cuarteles en base a las dos denominaciones más importantes y que durante más tiempo ha recibido la localidad, como son "*San Pedro de Belmont*", "*San Pedro de Belmonte*" o "*Sant Pere de Bellmont*" por una parte y por otra las denominaciones de "*Las Barracas de los Reales*", como se le conoció en la época en que recibió su independencia como municipio (año 1364), "*Las Barracas*" y "*Barracas*".

La forma del escudo es ibérica. La Corona es real abierta en honor a Jaime de Xérica, hijo del Rey Jaime I el Conquistador, que pobló el lugar y fue de hecho su fundador en el siglo XIII, para integrarlo en el término de la villa y baronía de Jérica.

El escudo está dividido en dos cuarteles. El primero consta de dos llaves y un cordón que las une en honor a la advocación de San Pedro, apóstol del cual recibe el nombre su Iglesia Parroquial, que es una de las construcciones más antiguas y más representativas de la localidad, a la que hay que sumar la Fuente del mismo nombre. A su vez, como veíamos, el nombre de este apóstol fue utilizado en época medieval para denominar a la localidad. El elegir las dos llaves unidas por un cordón rojo en vez de una imagen del apóstol se debe al hecho de que, además de que son más representativas de éste, pues a él se le dieron las llaves del cielo, permiten plasmar y representar para la historia la rivalidad por la posesión de este municipio limítrofe entre Aragón y las tierras Valencianas. De ahí una llave de plata y una de oro, con lo que queda reflejado el hecho de que en 1.269 los habitantes de Teruel, resentidos por el legado de esta localidad realizado por Jaime I de Aragón a su hijo Jaime de Xérica al considerar que estaba dentro de su distrito, entablasen un reñido pleito que finalizó en junio de ese mismo año al venir personalmente el Rey desde Zaragoza para componerlos, estando presente el regimiento de Teruel y reconociéndose los derechos de Jaime de Xérica en escritura pública.

El segundo cuartel consta de unas Barracas heráldicas en base a las otras denominaciones que ha recibido la localidad, como son "*Las Barracas de los Reales*", "*Las Barracas*" y últimamente

"Barracas". En cuanto a la forma, el color y la simbología de las barracas adoptadas, obedece a que el origen de la palabra se desconoce al ser probablemente una denominación popular que se dio a este lugar. Seguramente se debería a que en un principio la localidad estaba formada por un escaso número de edificaciones de un aspecto austero, de poca altura y escasa ornamentación lo que, unido a su localización junto al camino real Aragón-Valencia y al hecho de tratarse de un lugar de paso y posada, originaría la denominación popular de Las Barracas.

Esta forma de barraca en concreto se eligió en base a las construcciones que hacían para cobijarse en las laderas de estas sierras montañosas, como El Mazorral, La Cañada, etc, los carboneros que se dedicaban a la obtención del carbón a partir de la madera que cortaban de las carrasas, muy abundantes en esta zona por su elevación y su frío clima. Las carrasas han estado unidas a lo largo de la historia a la economía y costumbres de Barracas generando una tradición al servir tanto como medio para soportar este clima, como para la construcción de las casas y últimamente para la obtención de la trufa. Estas barracas se construían con palos de carrasca atado en forma de X y luego colocados longitudinalmente; los laterales se tapaban con ramas y barro para poder protegerse de la noche, pues había que estar pendiente del fuego continuamente para la obtención del carbón vegetal que era una fuente de ingresos alternativa a la agricultura.

El adoptar el color rojo para estas barracas es para representar la quema que se hizo de Barracas en 1336. Como señalábamos anteriormente, en este año don Pedro de Xérica, resentido con el Monarca, tomó las armas pasando a Valencia y destruyendo algunas comarcas. Después de estos destrozos, penetró el de Xérica en nuestro territorio pero, exasperados, los valencianos quemaron el lugar de Barracas, perteneciente a la sazón al Señorío de don Pedro de Híjar, y en este incendio corrió gran riesgo de perecer el propio Monarca, que se retiró aquella noche a Segorbe⁽¹⁾. La lucha armada, en la que aragoneses y valencianos realizaron duras incursiones guerreras por los diferentes territorios, fue debida a que

no se aceptó el legado de Barracas a su hijo Jaime de Xérica a pesar de la escritura pública en favor del señorío de Jérica, realizada por el propio Jaime I, que tuvo que intervenir en el conflicto.



Iglesia parroquial de San Pedro. Barracas.

NOTAS

- 1.- CARLOS SARTHOU CARRERES: Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón. Edición de 1989. C.A.M.P de Castellón.
- 2.- GOMEZ CASAN, Rosa: Barracas: Las Barracas de los Reales. Sant Pere de Bellmont. **XVI Col.loqui General de la Societat d'Onomàstica. Castellón**, 1991.
- 3.- Resolución del 5 de Octubre de 1.994 sobre aprobación del Escudo Heráldico de Barracas. E.p. 371/92. Conselleria de Administració Pública. Generalitat Valenciana.
- 4.- FERRANDO FRANCES, Antoni: **Llibre del Repartiment**. Ed. Vicente García Editores. Valencia, 1978.
- 5.- GOMEZ CASAN, Rosa: **La "Historia de Jérica" de Francisco de Vayo. Edición y estudio**. C.A.M.P de Segorbe. Segorbe, 1986.
- 6.- Cfr. LLORENS RAGA, Peregrín Luis: **Episcopologio de la Diócesis de Segorbe-Castellón**. CSIC. Madrid, 1973.
- 7.- Cfr. AGUILAR, Francisco de Asis: **Noticias de Segorbe y su obispado**. Caja de Ahorros y M.P de Segorbe. Segorbe, 1975.
- 8.- El Llibre de lletres e altres actes fet e activitat en poder del honrat en Francesch Gonzalbez, justicia de Segorbe, carta de 5 de febrero de 1944.
- 9.- Cfr. ANDREU VALLS, Guillermo: Archivos de la provincia de Castellón inventariados por don Luis Revest Corzo en 1925. **Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura XL**. Castellón, 1964.
- 10.- Informe en hecho, por el Real Convento de San Miguel de los Reyes de Valencia. Orden San Gerónimo. 1632.